



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 -2023-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **26 ABR. 2023**

**VISTO:**

Memorándum 000102-2023-MPCH/GM de fecha 17 de abril del 2023 con Reg. N° 2313586 emitido por el Gerente Municipal; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 137-2023-MPCH de fecha 19 de abril de 2023, se acepta la renuncia, de la Lic. Adm. DANNY RAQUEL NARVAEZ RIVA, al cargo como jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023;

Que, mediante Memorándum N° 000102-2023-MPCH/GM de fecha 17 de abril de 2023 con Reg. 2313586, el Gerente Municipal ordena elaborar el documento de encargatura de funciones de la jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas a la Lic. Milca Inga Chuquizuta, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, a partir de lunes 17 de abril de 2023, mientras se designe al titular del puesto;

Que, en el Informe Técnico N° 0445-2021-SERVIR, se establece que la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento), pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales, inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contracción Administrativa de Servicio y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 -2023-MPCH

20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones como Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la **Lic. Milca Inga Chuquizuta** en su condición de Gerente de Administración Tributaria, con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el ejercicio de las funciones encargadas, se desarrollarán dentro del marco de la Constitución y de la Ley; la acción u omisión en dicho ejercicio, puede determinar la existencia de responsabilidad civil, penal o administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la encargada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimiento para su cumplimiento, para fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

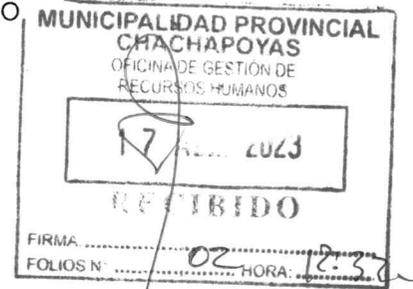


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO  
Alcalde



GERENCIA MUNICIPAL  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO  
Chachapoyas, lunes 17 de abril del 2023



MEMORANDUM 000102-2023-MPCH/GM [2313586.002]

CLAUDIA MELISSA TUESTA BONIFAZ  
JEFE(E)  
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES

REFERENCIA: SOLICITUD DE FECHA 14.04.2023, CON REG. N° 2313586

Comunico a usted que, disponga a quien corresponda, proceda con la proyección del acto resolutivo, encargando las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Lic. Milca Inga Chuquizuta, en su condición de Gerente de Administración Tributaria, a partir del día lunes 17 de abril de 2023, mientras se designe al titular del puesto.

Atentamente.

Firmado Digitalmente por:  
CUEVA VEGA EDINSON  
GERENTE  
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2023a2313586.002cdf\_2314365



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
17-04-23

PROVEEDOR .....  
PASE A... *Secretaría*  
PARA... *Proyectar Acto Resolutivo muy urgente.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS